

## TOMO VII

### Apartado XV - De los títulos ejecutivos (Arts. 517 a 523)

#### Subapartado Primero DE LAS SENTENCIAS Y DEMÁS TÍTULOS EJECUTIVOS (Art. 517)

Página 6010

- Art. 517.2.1. Ejecución definitiva de sentencia: art. 517.2.1. LEC
- Art. 517.2.2. Ejecución definitiva de laudo o resolución arbitral y/o acuerdos de mediación: art. 517.2.2. LEC  
Ejecución definitiva de resolución que aprueba u homologa transacciones judiciales y acuerdos logrados en el
- Art. 517.2.3. proceso: art. 517.2.3. LEC
- Art. 517.2.4. Ejecución definitiva de título no judicial: art. 517.2.4. LEC
- Art. 517.2.5. Ejecución definitiva de título no judicial
- Art. 517.2.8. Ejecución definitiva de título judicial: art. 519.2.8. LEC
- Art. 517. Ejecución definitiva título procesal

#### Subapartado Segundo ACCIÓN EJECUTIVA (Arts. 518 a 522)

No incluye formularios.

#### Subapartado Tercero DE LOS TÍTULOS EJECUTIVOS EXTRANJEROS (Art. 523)

Página 6121

- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Escrito de parte interesando del Juzgado de Instancia que declare la eficacia procesal en España de una sentencia extranjera, y que debe darse cumplimiento a la misma
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Auto por el que se acuerda la admisión a trámite del escrito de petición de reconocimiento de eficacia procesal de la ejecutoria dictada por Tribunal extranjero
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Oficio al Ministerio de Justicia para la determinación de reciprocidad
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Escrito /Informe del Ministerio Fiscal por el que no se opone a la eficacia procesal en España de la ejecutoria dictada por el Tribunal de... del país de...
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Escrito de parte por el que se opone a la eficacia procesal en España de la ejecutoria dictada por...
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Auto acordando la eficacia procesal en España de la ejecutoria dictada por el Tribunal de... del país...
- Art. 523. Trámites conforme la LEC de 1881. Auto denegando el reconocimiento de eficacia procesal en España de la ejecutoria dictada por Tribunal de... del país...
- Art. 523. Trámites conforme LEC de 2000. Demanda de ejecución definitiva en reclamación de ejecución dineraria con base a un título judicial extranjero

### Apartado XVI - EJECUCIÓN PROVISIONAL DE RESOLUCIONES JUDICIALES (Arts. 524 a 537)

Página 6208-6214

- Art. 524. Escrito solicitando la anotación preventiva de sentencias que conllevan la inscripción o cancelación de asientos en registros públicos (Registro de la Propiedad inmobiliaria o mobiliaria)
- Art. 524. Auto por el que se acuerda la anotación preventiva de sentencia [no] firme
- Art. 524. Mandamiento de anotación preventiva de sentencia no firme
- Art. 527. Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de condena dineraria

Art. 527.	Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de hacer, de entrega de bien mueble
Art. 527.	Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de entrega de cosa genérica o indeterminada
Art. 527.	Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de entrega de bien inmueble
Art. 527.	Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de hacer no personalísimo
Art. 527.	Escrito solicitando testimonio de lo necesario para ejecutar provisionalmente una sentencia en trámite de apelación ante la Audiencia Provincial
Art. 527.	Auto denegando despachar ejecución provisional por falta de legitimación activa
Art. 527.	Auto denegando despachar ejecución por no ser provisionalmente ejecutable el fallo de la sentencia referido a procesos de paternidad, maternidad, filiación, nulidad del matrimonio, separación y divorcio, capacidad y estado civil y derechos honoríficos
Art. 527.	Auto denegando despachar ejecución por no ser provisionalmente ejecutable el fallo de la sentencia referido a procesos que condenan a emitir una declaración de voluntad
Art. 527.	Auto denegando despachar ejecución por no ser provisionalmente ejecutable el fallo de la sentencia referido a procesos que declaren la nulidad [o caducidad] de títulos de propiedad industrial
Art. 527.	Auto denegando despachar ejecución provisional de sentencias por no ser provisionalmente ejecutable el fallo de la misma al efectuarse un pronunciamiento meramente declarativo o constitutivo
Art. 527.	Auto de inadmisión de la demanda de ejecución provisional por falta de competencia funcional del Tribunal ante el que se presentó la misma
Art. 527.	Diligencia de ordenación requiriendo a la parte ejecutante de subsanación de defectos apreciados en el escrito de demanda
Art. 527.	Diligencia de ordenación requiriendo a la parte ejecutante de subsanación de defectos procesales apreciados en el escrito de demanda, en especial la falta de poder o representación apud acta a favor del Procurador
Art. 527.	Auto de inadmisión de la demanda de ejecución provisional al no haber subsanado el ejecutante el defecto procesal de falta de representación apreciado
Art. 527.	Auto por el que se despacha ejecución provisional de ejecución de condena dineraria
Art. 527.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución provisional de condena dineraria se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la misma
Art. 527.	Auto por el que se despacha ejecución provisional para la entrega de bien mueble
Art. 527.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución provisional de sentencia de condena a entregar cosa mueble se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 527.	Auto por el que se despacha ejecución provisional para la entrega de cosa genérica
Art. 527.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución provisional de sentencia de condena a entregar cosa mueble genérica se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 527.	Auto por el que se despacha ejecución provisional para la entrega de bien inmueble
Art. 527.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria a entregar cosa inmueble
Art. 527.	Auto despachando ejecución provisional de sentencia condenatoria de hacer no personalísimo

Art. 527.	Decreto por el que, una vez despachada ejecución provisional de sentencia de condena a hacer cosa no personalísima se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 528.2.1.	Escrito de oposición a la ejecución provisional por haberse despachando la misma con infracción del art. 527 de la LEC
Art. 528.2.2.	Escrito de oposición a la ejecución provisional en caso de sentencias de condena no dineraria en las que resulte imposible o de extrema dificultad, atendida la naturaleza de las actuaciones ejecutivas, restaurar la situación anterior
Art. 528.3.	Escrito de oposición a medidas concretas de ejecución en caso de ejecución provisional de condena dineraria
Art. 529.1.	Diligencia de ordenación dando traslado por cinco días a la parte ejecutante del escrito de oposición a la ejecución
Art. 529.1.	Auto de inadmisión del escrito de oposición por estar fuera de plazo
Art. 529.2.	Escrito de la parte ejecutante de no impugnación de la oposición a la ejecución provisional efectuada por el ejecutado al amparo del art. 528.2.1ª LEC por ser la sentencia de instancia ya firme y no estar recurrida
Art. 529.2.	Escrito de la parte ejecutante de impugnación de la oposición a la ejecución provisional efectuada por el ejecutado al amparo del art. 528.2.2.ª LEC, con ofrecimiento de caución para garantizar que en caso de revocarse la sentencia de instancia, que se restaurará la situación anterior o, de ser imposible, se resarcirán los daños y perjuicios
Art. 529.2.	Escrito de la parte ejecutante de no impugnación de la oposición a medidas ejecutivas concretas del auto despachando ejecución provisional efectuada por el ejecutado al amparo del art. 528.3 LEC
Art. 529.2.	Escrito de la parte ejecutante de impugnación a la oposición a medidas ejecutivas concretas del auto despachando ejecución provisional efectuada por el ejecutado al amparo del art. 528.3 LEC
Art. 529.	Auto de inadmisión del escrito de oposición a la ejecución provisional presentado por el ejecutado, al no haberse despachado ejecución provisional de la sentencia de instancia
Art. 530.	Auto de inadmisión del escrito de oposición a la ejecución provisional de condena no dineraria formulado por el ejecutado al haber alegado el mismo causa distinta a las previstas en el art. 528.2 y 4 de la LEC
Art. 530.1.	Auto de desestimación de la oposición a la ejecución provisional de condena no dineraria formulado por el ejecutado al haber alegado el mismo causa distinta a las previstas en el art. 528.2 y 4 de la LEC
Art. 530.1.	Ejecución de condena dineraria [ <i>Es también aplicable a condena no dineraria</i> ]. Auto estimando las alegaciones de oposición a la ejecución provisional efectuadas por el ejecutado al amparo de la causa primera del art. 528.2 de la LEC por haberse admitido la ejecución provisional con infracción de los arts. 527 y 525 de la LEC
Art. 530.2.	Ejecución de condena dineraria o no dineraria. Auto desestimado la oposición a la ejecución provisional efectuada por el ejecutado al amparo de la causa primera del art. 528.2 de la LEC por no haberse admitido la ejecución provisional con infracción de los arts. 525 y 527 de la LEC
Art. 530.	efectuadas por el ejecutado al amparo de la causa segunda del art. 528.2 de la LEC por ser de imposible o extrema dificultad restaurar la situación anterior a la ejecución provisional o compensar económicamente al ejecutado mediante el resarcimiento de los daños y perjuicios que se le causaren, y no haber prestado el ejecutante caución que garantice en caso de revocación de la sentencia la restauración de la situación anterior y el resarcimiento de los daños y perjuicios
Art. 530.2.	Ejecución de condena no dineraria. Auto estimando la oposición a la ejecución provisional efectuadas por el ejecutado al amparo de la causa segunda del art. 528.2 de la LEC por ser de imposible o extrema dificultad restaurar la situación anterior a la ejecución provisional o compensar económicamente al ejecutado mediante el resarcimiento de los daños y perjuicios que se le causaren, y habiéndose prestado u ofrecido por el ejecutante caución que garantice, para el caso de revocación de la sentencia, la restauración de la situación anterior y el resarcimiento de los daños y perjuicios, dejando en suspenso la ejecución

Art. 530.3.	Auto desestimando la oposición a medidas ejecutivas concretas del auto despachando ejecución efectuadas por el ejecutado al no haber efectuado el mismo simultánea prestación de caución para garantizar la demora que pueda ocasionar la ejecución conforme lo previsto en el art. 528.3 de la LEC
Art. 530.3.	Auto estimando la oposición a medidas ejecutivas concretas del auto despachando ejecución efectuada por el ejecutado y dando lugar a la medida alternativa solicitada
Art. 530.3.	Escrito de parte aportando la caución fijada por el Tribunal para levantar la suspensión de la ejecución provisional y continuar con la misma
Art. 530.	Diligencia de ordenación disponiendo alzar la suspensión de la ejecución acordada por haber prestado el ejecutante la caución fijada por el Tribunal
Art. 530.	Diligencia de ordenación acordando que continúe la suspensión de la ejecución provisional acordada al no prestarse por el ejecutante la consignación del metálico o el aval fijado por el Tribunal
Art. 531.	Escrito de parte solicitando la suspensión de la ejecución provisional por consignación o pago del principal, intereses y costas por las que se ha despachado ejecución
Art. 531.	Decreto acordando la suspensión provisional de la ejecución al haberse consignado por el ejecutado la total cantidad por la que se despachó la ejecución
Art. 531.	Decreto no acordando la suspensión provisional de la ejecución al no haberse consignado por el ejecutado la total cantidad por la que se despachó la ejecución
Art. 531.	Decreto denegando la suspensión provisional de la ejecución al no tener por objeto una condena dineraria, en caso de consignación por el ejecutado de un importe alzado
Art. 531.	Decreto denegando suspender la ejecución provisional por no ponerse a disposición del ejecutante dinero en efectivo, sino aval bancario
Art. 531.	aprobado la liquidación de intereses y la tasación de costas sin que el ejecutado haya depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la diferencia entre el importe consignado inicialmente y el importe aprobado ulteriormente
Art. 531.	Decreto acordando continuar la ejecución provisional hasta cubrir el total importe de intereses y costas aprobados
Art. 531.	Decreto acordando el archivo definitivo de la ejecución provisional por haberse satisfecho la totalidad de las responsabilidades perseguidas en el mismo
Art. 531.	Supuestos de confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada. Diligencia de ordenación a dictar en los autos principales acusando recibo en el Juzgado de los autos remitidos por la Audiencia Provincial
Art. 531.	Diligencia de ordenación a recaer en los autos principales del que dimana la ejecución provisional no suspendidos provisionalmente y que se encuentran en ejecución
Art. 531.	Diligencia de ordenación en los autos de ejecución provisional suspendidos por haberse estimado la oposición a la ejecución provisional
Art. 533.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional de condena dineraria por revocación total de la sentencia que se ejecuta provisionalmente
Art. 533.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional de condena dineraria por revocación parcial de la sentencia que se ejecuta provisionalmente
Art. 533.	Escrito de la parte ejecutada provisionalmente por el que, a la vista de la sentencia, no firme, absolutoria en segunda instancia de la pretensión de condena a entrega de cantidad de dinero líquido, interesa la devolución de las cantidades entregadas en la ejecución provisional
Art. 533.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional por sentencia íntegramente revocatoria de segunda instancia, no firme, en obligaciones de entrega de cantidad líquida
Art. 533.	Escrito de la parte ejecutada provisionalmente por el que, a la vista de la sentencia parcialmente revocatoria de segunda instancia, no firme, en obligaciones de entrega de cantidad líquida, se interesa la devolución de la diferencia entre la cantidad percibida por el ejecutante y la que resulte de la confirmación parcial
Art. 533.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional por sentencia parcialmente revocatoria de segunda instancia, no firme, en obligaciones de entrega de cantidad líquida

Art. 533.	Escrito del ejecutado en solicitud de resarcimiento de daños y perjuicios padecidos en la ejecución provisional en el caso de revocación total de la sentencia de instancia objeto de ejecución
Art. 534.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional de condena de entrega de un bien mueble por revocación total de la sentencia que se ejecuta provisionalmente
Art. 534.	Escrito del ejecutado en solicitud de resarcimiento de rentas, frutos o productos o el valor pecuniario de la utilización del bien del que ha sido privado a resultas de la ejecución provisional, como consecuencia de la revocación total de la sentencia de instancia objeto de ejecución
Art. 534.	Escrito del ejecutado en solicitud de resarcimiento de daños y perjuicios en el caso de que la restitución del bien litigioso a que viniere obligado el ejecutante como consecuencia de la revocación de la sentencia de instancia que se ejecuta provisionalmente hubiese devenido imposible de hecho o de derecho
Art. 534.	Decreto de sobreseimiento de la ejecución provisional de condena de hacer por revocación total de la sentencia que se ejecuta provisionalmente
Art. 535.	Demanda de ejecución provisional de sentencia dictada en la segunda instancia cuando se haya anunciado contra la misma la preparación de recurso o de infracción procesal

*Las posibles demandas son idénticas a las vistas en los formularios del art. 524 de la LEC con la especialidad de hacer constar que no se ha interpuesto recurso de apelación, sino de casación o de infracción procesal.*

## APARTADO XVII - EJECUCIÓN. DISPOSICIONES GENERALES (Arts. 538 a 570)

### Subapartado Primero

#### PARTES Y SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA (Arts. 538 a 544)

*No incluye formularios.*

### Subapartado Segundo

#### TRIBUNAL COMPETENTE Y FORMA DE LAS RESOLUCIONES (Arts. 545 a 547)

*Página 6336*

Art. 545	Auto absteniéndose de despachar ejecución definitiva por incompetencia funcional del Tribunal ante el que se presentó la demanda ejecutiva
Art. 545	Auto absteniéndose de despachar ejecución definitiva por incompetencia territorial del Tribunal ante el que se presentó la demanda ejecutiva

### Subapartado Tercero

#### DESPACHO DE EJECUCIÓN Y ACUMULACIÓN DE EJECUCIONES (Arts. 548 a 555)

*Páginas 6589-6593*

Art. 548	Providencia disponiendo la espera del plazo de veinte de días a que se refiere el art. 548 de la LEC antes de despachar ejecución
Art. 548	Diligencia de Ordenación requiriendo a la parte ejecutante de subsanación de defectos apreciados en el escrito de demanda
Art. 548	Diligencia de Ordenación requiriendo a la parte ejecutante de subsanación de defectos procesales apreciados en el escrito de demanda, en especial la falta de poder o representación apud acta a favor del Procurador
Art. 551	Auto despachado ejecución de título judicial: art. 517.2.1 LEC. Sentencia firme de condena al pago de cantidad líquida de dinero
Art. 551	pronunciamiento de condena dineraria, se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la misma
Art. 551	Auto despachado ejecución de título judicial: art. 517.2.1 LEC. Sentencia firme de condena a entrega de bien mueble determinado
Art. 553	determinada se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución

Art. 551	Auto despanchado ejecución de título judicial: art. 517.2.1 LEC. Sentencia firme de condena a entrega de cosa genérica
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución definitiva de sentencia de condena a entregar cosa inmueble genérica se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 551	Auto despanchado ejecución de título judicial: art. 517.2.1 LEC. Sentencia firme de condena a entrega de bien inmueble
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria a entregar cosa inmueble
Art. 551	Auto despanchado ejecución de título judicial: art. 517.2.1 LEC. Sentencia firme de condena a hacer no personalísimo
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de sentencia de condena a hacer cosa no personalísima se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena y a solicitud del ejecutante, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 551	Auto despanchado ejecución de laudo o resolución arbitral [ <i>ly/o acuerdos de mediación</i> ]: art. 517.2.2 LEC
Art. 551	concretas inherentes al despacho de ejecución dineraria de laudo arbitral o acuerdo de mediación que establece condena dineraria
Art. 551	Auto despanchado ejecución de resolución judicial que aprueben u homologuen trasacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso: art. 517.2.3 LEC
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de condena dineraria se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la misma cuando se despacha ejecución de resolución que homologa acuerdo trasaccional en el que se contiene obligación de pago dineraria
Art. 551	Auto despanchado ejecución de título no judicial, escritura pública: art. 517.2.4 LEC
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de título no judicial siendo la base de la ejecución una escritura pública y la petición de condena dineraria, se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la petición de ejecución dineraria
Art. 551	Auto despanchado ejecución de pólizas de contratos mercantiles firmados por las partes e intervenido por fedatario público del art. 517.2.5 LEC
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de título no judicial siendo la base de la ejecución una póliza de comercio y la petición de condena dineraria se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la petición de ejecución dineraria
Art. 551	Auto despanchado ejecución de auto que establezca la cantidad máxima reclamable en concepto de indemnización dictado en casos de rebeldía del acusado o de sentencia absolutoria o sobreseimiento en procesos penales incoados por hechos cubiertos epor el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor: art. 517.2.8 LEC
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de título judicial, siendo la base de la ejecución un auto de cuantía máxima y la petición de condena dineraria, se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la petición de ejecución dineraria
Art. 551	Auto despanchado ejecución de resoluciones judiciales y documentos que, por disposición de la LEC u otra ley, lleven aparejada ejecución: art. 517.2.9 LEC
Art. 551	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de título procesal, siendo la base de la ejecución un decreto que aprueba tasación de costas y, la petición de condena dineraria, se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la petición de ejecución dineraria



Art. 552.1.	Providencia por la que el Juez, de oficio, advierte la posible existencia de cláusulas abusivas en el título ejecutivo presentado como fundamento de la ejecución solicitada y, lo pone de manifiesto a las partes por plazo común de cinco días para que puedan pronunciarse al respecto
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que la cláusula contenidas en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución no son de carácter abusivo por no tener la condición de consumidor el prestatario y, por ende procede la desestimación de la cuestión planteada de oficio
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que la cláusula de vencimiento anticipado contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución no es de carácter abusivo y, por ende procede la desestimación de la cuestión planteada de oficio por el propio Tribunal
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que la cláusula de intereses de demora contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución no es de carácter abusivo y, por ende procede la desestimación de la cuestión planteada de oficio por el propio Tribunal
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que la cláusula limitación a la baja de la variación del tipo de interés remuneratorio contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución no es de carácter abusivo y, por ende procede la desestimación de la cuestión planteada de oficio por el propio Tribunal
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutada por el que respondiendo al traslado conferido de oficio por el Tribunal y, pone de manifiesto que la cláusula de vencimiento anticipado contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución es de carácter abusivo y, por ende procede la exclusión del contrato de la misma, con petición de inadmisión de la demanda ejecutiva formulada
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutada por el que respondiendo al traslado conferido de oficio por el Tribunal y, pone de manifiesto que la cláusula de intereses moratorios contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución es de carácter abusivo y, por ende procede la exclusión del contrato de la misma, con petición de reducción de los importes objeto de reclamación en la demanda ejecutiva
Art. 552.1.	Escrito de la parte ejecutada por el que respondiendo al traslado conferido de oficio por el Tribunal y, pone de manifiesto que la cláusula suelo contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución es de carácter contrario a las normas de transparencia bancaria y, por ende procede la exclusión del contrato de la misma, con petición de inadmisión de la ejecución
Art. 552.1.	Auto por el que se acuerda el carácter abusivo de la cláusula de vencimiento anticipado contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución y se acuerda exclusión de la misma del título ejecutivo con inadmisión de la demanda ejecutiva formulada
Art. 552.1.	Auto por el que se acuerda el carácter no abusivo de la cláusula de vencimiento anticipado contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución
Art. 552.1.	Auto por el que se acuerda el carácter abusivo de la cláusula de intereses moratorios contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución y se acuerda la exclusión del contrato de la misma con reducción de los importes objeto de reclamación en la demanda ejecutiva
Art. 552.1.	Auto por el que no se acuerda el carácter abusivo de la cláusula de intereses moratorios contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución y se acuerda la admisión de la demanda ejecutiva formulada
Art. 552.1.	Auto por el que se acuerda el carácter abusivo de la cláusula suelo contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución y se acuerda la exclusión del contrato de la misma con reducción de los importes objeto de reclamación en la demanda ejecutiva
Art. 552.1.	Auto por el que no se acuerda el carácter abusivo de la cláusula suelo contenida en el título ejecutivo que fundamenta la ejecución y se acuerda la admisión de la demanda ejecutiva formulada
Art. 555	Escrito de parte solicitando la acumulación de dos ejecuciones instadas por el mismo acreedor contra el mismo ejecutado ante un mismo Juzgado
Art. 555	Escrito de parte solicitando la acumulación de dos ejecuciones instadas por el mismo acreedor contra el mismo ejecutado cuya tramitación se sigue ante distintos Juzgados
Art. 555	Decreto por el que se acuerda la acumulación de las ejecuciones
Art. 555	Auto por el que se acuerda la inadmisión de la acumulación de las ejecuciones solicitadas

### Subapartado Cuarto

## OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN E IMPUGNACIÓN DE ACTOS EJECUTIVOS (Arts. 556 a 564)

Páginas 6805-6812

Art. 556	Escrito de oposición a la ejecución despachada de resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación
Art. 556	Escrito de oposición a la ejecución despachada de resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación Alegación de fondo: Cumplimiento: art. 556.1 LEC
Art. 556	Escrito de oposición a la ejecución despachada de resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación. Alegación de fondo: caducidad de la acción ejecutiva: art. 556.1 LEC
Art. 556	Escrito de oposición a la ejecución despachada de resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación. Alegación de fondo: pactos y transacciones que se hubiesen convenido para evitar la ejecución siempre que consten en documento público art. 556.1 LEC
Art. 556	Escrito de oposición a la ejecución despachada de resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación. Alegación de fondo: supuestos del auto de cuantía máxima: art. 556.3 LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación de fondo: Pago: art. 557.1-1.ª LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación fondo: Compensación de crédito líquido que resulte de documento que tenga fuerza ejecutiva: art. 557.1-2.ª LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales Alegación de fondo: Pluspetición: arts. 557.1-3 y 558 LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación de fondo: Prescripción y caducidad: art. 557.1-4 LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación fondo: Quita, espera o pacto o promesa de no pedir, que conste documentalmente: art. 557.1-5.ª LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación fondo: Transacción, siempre que conste en documento público: art. 557.1-6.ª LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación de fondo: Existencia de cláusulas abusivas de vencimiento anticipado en el título que fundamenta el despacho de ejecución 557.1-7 LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación de fondo: Existencia de cláusulas abusivas de intereses moratorios en el título que fundamenta el despacho de ejecución 557.1-7 LEC
Art. 557	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación de fondo: Existencia de cláusulas suelo abusivas en el título que fundamenta el despacho de ejecución 557.1-7 LEC
Art. 558	Diligencia de ordenación denegando suspender la ejecución por alegarse únicamente pluspetición y no consignar la cantidad reconocida como debida
Art. 558	Diligencia de ordenación designando perito a solicitud del ejecutado
Art. 558	Acta de aceptación del cargo de perito
Art. 558	Diligencia de ordenación dando traslado a las partes del dictamen pericial aportado y señalando vista
Art. 558	Decreto del Secretario de conformidad con el contenido del dictamen pericial por falta de alegaciones al mismo por las partes personadas o, alegaciones de conformidad al mismo
Art. 558	Escrito de alegaciones de una parte al dictamen pericial emitido por el perito designado por el Secretario judicial
Art. 558	Diligencia de ordenación convocando a vista a las partes para dilucidar la controversia en relación a la discrepancia sobre el dictamen pericial emitido



Art. 558	Auto resolviendo la controversia sobre pluspetición y aprobando el importe de deuda fijado por el perito designado por el Secretario judicial
Art. 558	Auto resolviendo la controversia sobre pluspetición, estimando la causa de impugnación del dictamen del perito designado por el Secretario judicial y procediendo a fijar el importe de la deuda objeto de ejecución
Art. 559	Escrito de oposición a la ejecución despachada. Alegación defectos procesales: Carecer el ejecutado del carácter o representación con que se le demanda: 559.1-1 LEC
Art. 559	representación del ejecutante o no acreditar el carácter o representación con que demanda: 559.1-2 LEC
Art. 559	Escrito de oposición a la ejecución despachada. Alegación defectos procesales: Nulidad radical del despacho de la ejecución por no contener la sentencia o el laudo arbitral pronunciamientos de condena, o porque el laudo o el acuerdo de mediación no cumpla los requisitos legales exigidos para llevar aparejada ejecución, o por infracción, al despacharse ejecución, de lo dispuesto en el artículo 520, conforme al 559.1-3 LEC
Art. 559	Escrito de oposición a la ejecución despachada. Alegación defectos procesales: Nulidad del laudo arbitral, no protocolizado notarialmente o falta de autenticidad de éste: 559.1-4. LEC
Art. 559	Supuesto de alegación de defectos procesales. Diligencia de ordenación confirmando traslado del escrito de oposición a la ejecución despachada al ejecutante para alegaciones en el plazo de cinco días de los defectos procesales alegados por el ejecutado
Art. 559	Supuesto de alegación de defectos procesales y de fondo conjuntamente. Diligencia de ordenación confirmando traslado al ejecutante del escrito de oposición a la ejecución despachada para alegaciones en el plazo de cinco días respecto de los motivos fundados en defectos procesales
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Escrito de alegaciones del ejecutante impugnando los defectos procesales alegados por el ejecutado
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Escrito de alegaciones del ejecutante aceptando los defectos procesales puestos de manifiesto por el ejecutado y solicitando su subsanación procesal
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Providencia disponiendo la subsanación por el ejecutante de los defectos procesales evidenciados
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto al Tribunal la subsanación de los defectos procesales que le ha sido requerida
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Resolución acordando que queden los autos para resolver tras presentar escrito de subsanación del defecto procesal
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Supuesto en el que el ejecutante no subsana, o no lo hace en el plazo concedido, los defectos procesales apreciados. Auto disponiendo que se deje sin efecto la ejecución despachada, con imposición de costas procesales al ejecutante
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Supuesto en el que el ejecutante subsana en el plazo que le ha sido concedido los efectos procesales apreciados. Auto disponiendo continuar la ejecución despachada
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Supuesto en el que los defectos procesales puestos de manifiesto son de carácter insubsanable. Auto estimando la oposición por defecto procesal insubsanable
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Supuesto en el que los defectos procesales puestos de manifiesto son de carácter insubsanable. Auto estimando la oposición por defecto procesal insubsanable
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Auto desestimando la alegación de defectos procesales y disponiendo que continúe la ejecución adelante, con imposición de costas procesales al ejecutado
Art. 559	Supuesto de oposición por defectos procesales. Auto de inadmisión de la oposición del ejecutado por haberse formulado fuera del plazo de diez días a que se refiere el art. 556.1 LEC
Art. 559	Auto de inadmisión de la oposición formulada por el ejecutado por haberse invocado causas de oposición distintas a las previstas
Art. 560	Diligencia de ordenación dando traslado del escrito de oposición por motivos de fondo en ejecución de resoluciones procesales (que no sean autos de cuantía máxima) o arbitrales o acuerdos de mediación

Art. 560	Diligencia de ordenación dando traslado del escrito de oposición por motivos de fondo en ejecución de títulos no judiciales ni arbitrales y de autos de cuantía máxima
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de resoluciones procesales o arbitrales o acuerdos de mediación. Impugnación a la alegación de fondo: Pago 556.1 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de resoluciones procesales o arbitrales o de los acuerdos de mediación. Impugnación a la alegación de fondo: Cumplimiento: art. 556.1 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de resoluciones procesales o arbitrales o acuerdos de mediación. Impugnación a la alegación de fondo: caducidad de la acción ejecutiva: art. 556.1 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de resoluciones procesales o arbitrales o acuerdos de mediación. Impugnación a la alegación de fondo: pactos y transacciones que se hubieren convenido para evitar la ejecución art. 556.1 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de resoluciones procesales o arbitrales o acuerdos de mediación. Impugnación a la alegación de fondo: Supuestos del auto de cuantía máxima: art. 556.3 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Impugnación a la alegación de fondo: Pago: art. 557.1-1ª LEC
Art. 560	Escrito de oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Alegación fondo: Compensación de crédito líquido que resulte de documento que tenga fuerza ejecutiva: art. 557.1-2ª LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición de la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Impugnación a la alegación de fondo: Pluspetición: arts. 557.1-3 y 558 LEC
Art. 560	Escrito de impugnación a la oposición de la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Impugnación a la alegación de fondo: Prescripción y caducidad: art. 557.1-4ª LEC
Art. 560	Impugnación a la alegación de fondo: quita, espera o pacto o promesa de no pedir, que conste documentalmente: art. 557.1-5ª LEC
Art. 560	Impugnación a la alegación de fondo: existencia de cláusula abusiva de vencimiento anticipado: art. 557.1-7ª LEC
Art. 560	Escrito de impugnación de la oposición a la ejecución despachada de títulos no judiciales ni arbitrales. Impugnación a la alegación de fondo: existencia de cláusula abusiva de interés moratorio: art. 557.1-7ª LEC
Art. 560	Impugnación a la alegación de fondo: existencia de cláusula suelo abusiva: art. 557.1-7ª LEC
Art. 560	Diligencia de ordenación acordando que queden los autos para resolver sobre la oposición por defectos de fondo al no solicitarse la celebración de vista prevista en el art. 560 de la LEC
Art. 560	Resolución teniendo por aportado el escrito de impugnación a la oposición por el ejecutante y acordando la celebración de vista prevista en el art. 560 LEC
Art. 560	Acta de la vista del art. 560 de la LEC a la que no comparece el ejecutado
Art. 560	Auto teniendo por desistido de la oposición al ejecutado que no compareció a la vista del art. 560 de la LEC
Art. 560	Acta de vista a la que no comparece el ejecutante
Art. 560	Acta vista a la que si comparecen ambas partes
Art. 561	Supuesto de oposición en el caso de tratarse el título ejecutivo en el que se funda la ejecución de un título procesal o arbitral o acuerdo de mediación, sin suspensión de la ejecución. Auto de desestimación total de la oposición por motivos de fondo
Art. 561	Supuesto de oposición en el caso de tratarse el título ejecutivo en el que se funda la ejecución de un título no procesal, ni arbitral o auto de cuantía máxima con suspensión de la ejecución. Auto de desestimación total de la oposición por motivos de fondo
Art. 561	Supuesto de oposición en el caso de tratarse el título ejecutivo en el que se funda la ejecución de un título no procesal, ni arbitral o auto de cuantía máxima con suspensión de la ejecución. Auto de desestimación parcialmente la oposición por pluspetición

Art. 561	Supuesto de oposición en el caso de tratarse el título ejecutivo en el que se funda la ejecución de un título no procesal, ni arbitral o acuerdo de mediación o auto de cuantía máxima con suspensión de la ejecución. Auto estimando totalmente la oposición a la ejecución por motivos de fondo
Art. 561	Escrito de la parte ejecutante, que ha visto estimada las causas de oposición a la ejecución alegadas por el ejecutado, que, solicita el mantenimiento de los embargos y medidas de garantía trabados, al haberse interpuesto recurso de apelación contra el expresado auto estimatorio de la oposición, ofreciendo caución que asegure los perjuicios que pueda ocasionar al ejecutado en caso de que la estimación de la oposición sea confirmada
Art. 561	Providencia acordando mantener los embargos o garantías adoptadas previa prestación de fianza por el ejecutante
Art. 561	Escrito por el que el ejecutante aporta caución, metálico o aval al objeto de solicitar el mantenimiento de los embargos y garantías adoptadas mientras se sustancia el recurso de apelación contra el auto estimando la causa de oposición alegada por el ejecutado
Art. 561	Providencia declarando suficiente el aval presentado y acordando el no alzamiento de los embargos y garantías adoptados en la ejecución
Art. 561	Auto disponiendo el alzamiento de los embargos al no haberse prestado la caución ofrecida por el ejecutante en el plazo de cinco días previsto
Art. 562	Escrito de la parte ejecutada por el que comparece al Juzgado al objeto de denunciar la infracción de normas que regulen los actos concretos del proceso de ejecución, cuando no exista resolución expresa frente a la que recurrir
Art. 562	Admisión y tramitación del recurso de reposición, del recurso de apelación o de la nulidad
Art. 562	Auto denegando dictar resolución o actuación que se pretende para remediar la infracción de normas que regulan el proceso de ejecución alegada por el ejecutado
Art. 562	Providencia acordando suspender el acto según petición del recurrente en reposición o en apelación

#### Subapartado Quinto

#### SUSPENSIÓN Y FINAL DE LA EJECUCIÓN (Arts. 565 a 570)

Art. 565	Escrito conjunto de ambas partes solicitando la suspensión de la ejecución
Art. 565	en autos
Art. 565	Decreto acordando la suspensión de la ejecución solicitada por ambas partes conjuntamente, <i>[o por el ejecutante cuando no esté personado el ejecutado]</i>
Art. 565	Diligencia de ordenación confiriendo traslado a la parte contraria a la que insta la suspensión de la ejecución para que se pronuncie en relación a la solicitud de suspensión de la ejecución
Art. 565	Escrito de la parte contraria a la que insta la suspensión de la ejecución por el que no se opone a la misma
Art. 565	Escrito de la parte contraria a la que insta la suspensión de la ejecución por el que se opone a la suspensión de la ejecución e interesa la continuación de la misma
Art. 565	Decreto acordando la suspensión de la ejecución solicitada por una sola de las partes, con la conformidad de la contraria
Art. 565	Decreto por el que se acuerda la continuación de la ejecución al no existir acuerdo entre las partes sobre la suspensión de la misma
Art. 565	Decreto acordando la suspensión de la ejecución por disposición legal: Supuesto del art. 695.2 de la LEC para bienes hipotecados o pignorados
Art. 565	Decreto acordando la suspensión de la ejecución por disposición legal: Supuesto del art. 598.1 de la LEC por interposición de demanda de tercera
Art. 565	Auto acordando la suspensión de la ejecución por disposición legal: Resolución acordando suspender la ejecución sobre los bienes comunes por disolución de la sociedad conyugal: art. 541.3 de la LEC

Art. 565	Auto acordando la suspensión de la ejecución por disposición legal: Resolución acordando suspender la ejecución por admisión del incidente excepcional de nulidad de actuaciones del art. 228.2 de la LEC
Art. 565	Auto acordando la suspensión de la ejecución por disposición legal: Resolución acordando suspender la ejecución forzosa de laudo arbitral previa constitución de caución
Art. 565	Diligencia de ordenación alzando la suspensión por otras causas distinta a las de los supuestos anteriores (por finalizar la causa legal, por instar la continuación si se suspendió de mutuo acuerdo, por haberse practicado la liquidación de gananciales, por haberse desestimado el recurso ordinario o la causa penal que motivó la suspensión)
Art. 566	Auto denegando suspender la ejecución en los casos de rescisión y revisión de sentencia firme
Art. 566	Auto acordando suspender la ejecución en los casos de rescisión y revisión de sentencia firme
Art. 566	Suspensión de la ejecución por admisión de la demanda de rescisión de sentencia firme dictada en rebeldía de los arts. 504 y ss.
Art. 566	Suspensión de la ejecución tras dictarse sentencia estimando la rescisión conforme lo previsto en el art. 505.2 de la LEC
Art. 566	Diligencia de ordenación alzando la suspensión por dictarse sentencia con el mismo contenido que la rescindida o con pronunciamiento de condena (art. 566.4 de la LEC)
Art. 566	Diligencia de ordenación alzando la suspensión por constarle al Tribunal la desestimación de la revisión o de la demanda de rescisión de sentencia dictada en rebeldía
Art. 566	Decreto de sobreseimiento de la ejecución por estimarse la revisión o por dictarse sentencia absolutoria del demandado tras rescindir la sentencia dictada en rebeldía
Art. 567	Suspensión de la ejecución por interposición de recursos ordinarios
Art. 567	Auto denegando suspender la ejecución en el caso de interposición de recursos ordinarios por no acreditar que la continuación de la misma haya de producir un daño de difícil reparación
Art. 567	Auto acordando suspender la ejecución en el supuesto de que se haya interpuesto recurso ordinario y se acredite un daño irreparable
Art. 568	Decreto suspendiendo la ejecución por situación concursal del ejecutado
Art. 568	Decreto suspendiendo la ejecución por situación concursal de un ejecutado y continuando respecto al resto de ejecutados
Art. 569	Escrito de parte solicitando la suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal
Art. 569	Diligencia de ordenación confirmando audiencia a las partes y al Ministerio Fiscal por prejudicialidad penal
Art. 569	Auto denegando suspender por ser irrelevante la resolución penal para la ejecución
Art. 569	Auto denegando suspender por prejudicialidad penal por no estar acreditada la pendencia penal
Art. 569	Auto suspendiendo la ejecución por prejudicialidad penal y fijando caución
Art. 569	Escrito de la parte ejecutante por el que se hace aportación al Tribunal de la caución que ha sido fijada para evitar los efectos de la suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal
Art. 569	Resolución declarando la suficiencia de la caución prestada y acordando alzar la suspensión por prejudicialidad penal, con la continuación de la ejecución
Art. 569	dictado resolución en la causa penal que declara la inexistencia del hecho, o no ser el mismo constitutivo de ilícito penal
Art. 569	Auto acordando alzar la suspensión de la ejecución por desaparecer la causa de prejudicialidad penal percibidas por el ejecutante, al haberse dictado resolución en la causa penal, estimativa de la falsedad documental denunciada
Art. 569	Decreto acordando alzar la suspensión por prejudicialidad penal y el sobreseimiento de la ejecución (ejecución inversa)
Art. 570	Decreto dando por finalizada la ejecución por completa satisfacción del acreedor ejecutante –condenas dinerarias– <i>[o, si la cantidad que se deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 60 por 100 o, el 50 por 100 siempre que sea otro tipo de finca]</i>